



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de abril de 2021.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de insumos para la instalación de aires acondicionados con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-; y

Considerando:

Que a fs. 1/33 obran los antecedentes, la solicitud de adquisición de los insumos citados en el visto y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración por parte de la mencionada Dirección del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 34/42, el cual se halla rubricado por el requirente y conformado por el mismo a fs. 43.

Que se efectuó a fs. 45 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Que a fs. 48, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 1°) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar la provisión de insumos para la instalación de aires acondicionados con destino a la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación -Oficina de Captación de Comunicaciones-, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 34/42 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos cuatrocientos veintiséis mil ochocientos ochenta y cuatro con noventa y siete centavos (\$426.884,97.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDC